

**Asunto:** Decisiones Consejo Académico- 25 de febrero de 2014- Asuntos estudiantiles

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 28 de febrero de 2014

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 25 de febrero de 2014- Asuntos estudiantiles

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión del 25 de febrero de 2014 y quedarán registrados en el **Acta 07 de 2014:**

1. Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*Propuesta de talleres musicales basada en la metodología Dalcroze aplicada en 10 niños de trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) entre 8 y 11 años en el Colegio Gran Castillo y Peldaños*", presentado por **Manuel Alexander Puerto** y **William Fernando Mora Ramírez**, para optar al título de Licenciados en Música. (2014IE1083).
2. Se analizó la solicitud de nueva admisión extemporánea de **Jhon Alfredo Borda Torres**, código 2013196005 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. Se determinó solicitar concepto a la Coordinación de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza. (2014ER502)
3. Respecto a la solicitud de Cancelación total de Registro de **Johana Marcela Hernández Salguero**, Código 2014134026 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español – Inglés. Se remitió la solicitud para que sea estudiada por el Consejo de la Facultad de Humanidades, atendiendo a lo establecido en el artículo 9° "*Reserva de Cupo*", Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior. (2014ER809)
4. Se ratificó lo conceptuado por la División de Bienestar Universitario, al determinar que las siguientes solicitudes no cumplen con los procedimientos establecidos en la Resolución 1416 de 1997 y en el PRO03GBU.

**Jorge Iván Martínez González**, Código 2010160032 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales (2013ER10793)

**Natalia Marín Delgado**, identificada con cédula de ciudadanía 1020766885 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Especial (2013ER9090)

**Catalina Sierra Rodríguez**, Código 2012110075 de la Licenciatura en Biología (2013ER8548-2013ER10855)

**Jhon Alejandro Ramírez**, Código 2013220063 de la Licenciatura en Educación Física (2013ER10822)

5. Se autorizó el reintegro extemporáneo para el periodo 2014-I a **Stefani Yustín Castiblanco Guevara**, Código 2011210012 de la Licenciatura en Biología. Acogiendo lo conceptuado por el Consejo del Departamento de Biología aprobado en sesión ordinaria del 29 de enero de 2014 (2013ER10750)

6. Se autorizó el reintegro extemporáneo para el periodo 2014-I a **Nathaly Prieto Gutiérrez**, Código 2012177020 de la Licenciatura en Artes Escénicas (2014ER220)

7. Se aprobaron las siguientes solicitudes de registro extemporáneos para 2014-I atendiendo al concepto emitido por el Decano de la Facultad de Bellas Artes.

**Zaida Ramírez Olivares**, Código 2008272029 de la Licenciatura en Artes Visuales (2014ER495)

**David Lizarazo Olaya**, Código 2006175017 de la Licenciatura en Música.

**Maria Catherine Díaz Barrera**, Código 2006277005 de la Licenciatura en Artes Escénicas (2014ER503)

8. Se aprobaron las siguientes solicitudes de registro extemporáneos para 2014-I atendiendo al concepto emitido por el Consejo del Departamento de Lenguas y de la Directora del Departamento

**Laura Isabel Bohóquez Solórzano** de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español-Inglés (2013ER10626-2014ER703-2014ER597)

**Ángela Buitrago Hernández**, Código 2007138003 de la Licenciatura en Español-Lenguas Extranjeras (2013ER160)

9. Se aprobó la solicitud de registro extemporáneo de asignatura a **Jader David Jaimes Sánchez**, Código 2009220032 de la Licenciatura en Educación Física, una vez presente el recibo de pago de la cancelación del espacio Lenguaje de Señas 2. (2014ER1411)

10. Se determinó solicitar concepto a las Facultades en las siguientes solicitudes de registro extemporáneo

**Hernándo Gama Tenjo**, Código 2013246024 de la Licenciatura en Física (2014ER500)

**Paula Andrea Morales Zambrano**, Código 2012258039 de la Licenciatura en Educación Infantil (2014ER563)

**Fernanda Gutiérrez Múnera**, Código 2008118044 de la Licenciatura en Deporte (2014ER580)

**Nayareth Camargo**, Código 2012120014 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER726)

**Carlos Mario Pinzón Pabón**, Código 2012232025 de la Licenciatura en Filosofía (2014ER772)

**Tania Rubiano**, Código 2010199013 del Doctorado en Educación (2014ER968)

**Maycol Andrés Díaz Bernal**, Código 2007115008 de la Licenciatura en Química (2014ER1032)

**Jonathan Camilo Alvarado Villamil**, Código 2007177003 de la Licenciatura en Artes Escénicas (2014ER1093)

**Jimmy Alfonso Torres Heredia**, Código 2004260063 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis Ciencias Sociales (2013ER911)

**Weimer Antonio Medina Delgado**, Código 2009132021 de la Licenciatura en Filosofía (2014ER1274)

**Manuel David Barragán Medina**, Código 2009132006 de la Licenciatura en Filosofía (2014ER1336)

11. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de los siguientes recibos de pago y se establezcan los plazos correspondientes, en consideración a las justificaciones de fuerza mayor evidenciadas en las solicitudes

**Andrés Camilo Ávila Prada**, Código 2008120009 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER840)

**Liliana Pilar Arévalo Vásquez**, Código 2012115004 de la Licenciatura en Química (2014ER845)

**Liliana Sotelo**, identificada con cédula de ciudadanía 52,005.347 de la Maestría en Educación (2014ER1121)

**José Javier Guerra Negrete**, Código 2012287570 de la Maestría en Educación (2014ER1375- 2014IE1580)

12. Se autorizó el pago extemporáneo de matrícula con un incremento del 10 % a **Omar Eduardo Méndez Riaño**, Código 2013277011 de la Licenciatura en Artes Escénicas. (Derecho de Petición) dado que el solicitante agotó el plazo ordinario para realizar el pago (2014ER669)

13. Se negaron las siguientes solicitudes de pago por vencimiento de los plazos establecidos y por no allegarse justificación evidente para la excepcionalidad de la solicitud

**Leonardo Triviño Oquendo**, Código 2007272030 de la Licenciatura en Artes Visuales (2014ER548-2014ER618)

**Cristian Camelo Samacá**, Código 2009272007 de la Licenciatura en Artes Visuales (2014ER537)

**Paula Andrea Benavides Rodríguez**, de la Licenciatura en Física (2014ER635)

**Abraham Hernández Rico**, Código 2010120044 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER883)

**Cristian Alejandro Cortes García**, Código 2008220013 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER906)

**Camilo Andrés Rodríguez**, Código 2009240047 de la Licenciatura en Matemáticas (2014ER892)

**Adriana Lucia Fajardo Espinosa**, Código 2004287522 de la Maestría en Educación (2014ER894)

**Claudia Patricia Rodríguez Franco**, Código 2012215050 de la Licenciatura en Química (2014ER718)

**Lina Consuelo Guerrero Cuervo**, Código 2010120052 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER584)

**Jorge Hernán Cuervo Monroy**, Código 2008277007 de la Licenciatura en Artes Escénicas (2014ER765)

**Diana Marcela Acevedo Romero**, Código 2008158001 de la Licenciatura en Educación Infantil (2014ER815)

**Nichol Janinh Sanabria Cañizares**, Código 2012256046 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial (2014ER964)

**Germán jr. Ramírez valenzuela**, Código 2009110053 de la Licenciatura en Biología (2014ER969)

**Carolina Márquez Vega**, Código 2012246035 de la Licenciatura en Física (2014ER665)

**Jorge Luis Julio Alcira**, Código 2013140024 de la Licenciatura en Matemáticas (2014ER741)

**Liz Mailyng Gongora García**, Código 2013258026 de la Licenciatura en Educación Infantil (Correo Electrónico 10/02/2014)

**Natalia González Lizarazo**, Código 2012110027 de la Licenciatura en Biología (2014ER1008)

**Derian Esneider Rubio Jaimes**, Código 2011223052 de la Licenciatura en Recreación (2014ER1233)

**Victor Andrés Moreno Luz**, Código 2009120046 de la Licenciatura en Educación Física (2014ER1170)

**Johanna Del Pilar López**, Código 2012158049 de la Licenciatura en Educación Infantil (2014ER1094)

**Jonathan Espitia Betancourt**, Código 2007101029 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico (2014ER442)

**Angely Jahanna Malpica García**, Código 2009156046 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial (2014ER1172)

**Iván Alejandro Moya Ortiz**, Código 2008258043 de la Licenciatura en Educación Infantil (2014ER1342)

14. Se negaron las siguientes solicitudes de pago, en consideración a que verificada la base de datos se determinó que los recibos fueron generados en las fechas establecidas. Se sugiere a los peticionarios realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico

**José Alexander Montenegro Hernández**, Código 2006146066 de la Licenciatura en Física. (Derecho de Petición) (2014ER1002)

**Mauricio Javier Acosta Soler**, Código 2006146001 de la Licenciatura en Física. (Derecho de Petición) (2014ER1001)

15. Se autorizó la cancelación parcial de registro y matrícula extemporánea para el primer semestre de 2014 a **Natalia Álvarez Pérez**, Código 2013181101 de la Especialización en Pedagogía Modalidad a Distancia. En consideración al concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 5 de febrero de 2014 y la argumentación presentada por el Departamento de Posgrados (2014IE776)
16. Se autorizó la cancelación parcial extemporánea de los espacios académicos registrados en el segundo semestre de 2013, que no fue tramitada oportunamente por el Departamento de Ciencias Sociales lo cual generó la pérdida de la calidad de estudiante a **Daniel Hernández Muñoz**, Código 2010232014 de la Licenciatura en Filosofía. Una vez recuperada la calidad de estudiante, se autoriza a la División de Admisiones y Registro-DAR- la emisión del respectivo recibo de pago y el registro de asignaturas para el primer semestre de 2014. (2014IE196)
17. Se autorizó la actualización de notas extemporánea correspondiente al primer semestre de 2013 a **Mónica Ladino García**, Código 2008152040 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, acogiendo el concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 23 de enero de 2014. (2014IE195)
18. Se autorizaron las siguientes actualización de notas extemporánea correspondiente al segundo semestre de 2013, acogiendo el concepto emitido por la Facultad de Humanidades y el Departamento de Ciencias Sociales

**Kelin Johana Barragán Cuervo**, Código 2009132005 de la Licenciatura en Filosofía (2014IE753)

**Andrés Ospina Guarín**, Código 2009232023 de la Licenciatura en Filosofía. (2014IE753)

19. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- generar el recibo de pago de carné y seguro para 2014-I a **Angélica Giselle Fabra Culma**, Código 2013175015 de la Licenciatura en Música, toda vez que, la estudiante es beneficiaria de crédito ICETEX (2014ER799)
20. Se autorizó la admisión para el periodo 2014-I al programa de posgrado a **Edwin Oswaldo Villalba Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía 79.810.758 de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, acogiendo el concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Ciencia y tecnología en sesión del 6 de febrero de 2014 y del Comité Curricular de los Programas de Posgrado del Departamento de Física. (2014ER214)
21. Se analizó el recurso de apelación de **Julián David Valderrama**, Código 2010277029 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se determinó solicitar concepto jurídico a la oficina Jurídica con el fin de que el Consejo Académico tenga claridad frente al recurso de apelación interpuesto. (2013EE2038-2014IE1606)

**\*\*los solicitantes a quienes se les aprobó nueva admisión extemporánea o reintegro extemporánea para 2014-1 deben acercarse a la División de Admisiones y Registro para que les indiquen el procedimiento a seguir hasta el día 07 de marzo de 2014.**

Atentamente,

**John Jairo Chaparro Romero**  
Secretario General